

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, A EJECUTAR EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE RURAL), INCARDINADO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022 (OPERACIÓN 4.3.2. DEL PDR DE ANDALUCÍA).



ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de agosto de 2019 fueron declaradas de interés general, según recoge la disposición adicional vigésimosegunda de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, BOJA núm. 141, las actuaciones para la modernización y mejora de caminos rurales de Andalucía.

SEGUNDO.- Adicionalmente, con fecha 22 de febrero de 2021, se publicó en BOJA, el Decreto-Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponiendo su artículo 6, la declaración de urgencia en la tramitación de todos los procedimientos administrativos cuando afecten a la gestión de proyectos financiables con fondos europeos, así como a cualquier actividad de la Administración de la Junta de Andalucía relacionada con aquellos proyectos, lo que obliga pues a que todos los procedimientos administrativos necesarios para la ejecución de este Plan, sean tramitados de urgencia, conforme al artículo 33, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo para solicitudes y recursos.

TERCERO.- Con fecha 23 de agosto de 2022, BOJA núm. 161, se publicó la Orden de 16 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itinere Rural–(el Plan) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y se convoca para la presentación de las comunicaciones de interés por parte de los Ayuntamientos, haciendo uso exclusivo del acceso previsto en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25075.html>

CUARTO.- Transcurrido el plazo para la presentación de las comunicaciones de interés y una vez revisadas éstas con su documentación adjunta, se procedió por la persona titular del Servicio de Regadíos e Infraestructuras, conforme a lo establecido en el apartado 8.3 del Plan, a emitir el correspondiente trámite de subsanación sobre dichas comunicaciones (publicado el



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMZFT8GZF3L7G2J3HHWU8FRV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

02/03/2023), concediéndose un plazo de 5 días hábiles para su cumplimentación siguiendo lo previsto en el apartado 8.4 del mismo.

QUINTO.- Atendiendo a los Informes de admisión emitidos por parte del instructor en la provincia de MÁLAGA, habida cuenta de los controles necesarios en el momento de presentación de las comunicaciones para evitar la recepción de comunicaciones que no cuenten con el número de puntos mínimo de 20, se procede por la persona titular del Servicio de Regadíos e Infraestructuras a emitir, trámite de audiencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, publicado en el seguimiento del catálogo del procedimiento 25075 el 12/06/23, emitiéndose nuevamente con fecha 04/07/23, debido a disfunciones en los aplicativos de respuesta, otorgando un plazo de 7 días hábiles para alegar y/o aportar los documentos y justificaciones que estimen oportunos a través del formulario dispuesto en el Anexo III del Plan.

SEXTO.- El equipo instructor provincial finaliza la revisión de las alegaciones el 10/10/23, admitiendo un total del 41 comunicaciones, por un importe de 4.225.000 euros, cifra inferior a la dispuesta en el apartado 10 del Plan, por lo que no es preciso ordenar los expedientes en función de los puntos asignados al disponer de presupuesto para todos los considerados como admisibles. Por su parte, el Servicio de Regadíos e Infraestructuras, procede a analizar la coherencia de los informes de admisión finales, recordando la no necesidad de convocar la comisión de valoración al contar con disponibilidad presupuestaria para todas las comunicaciones presentadas y por ende para todas las que finalmente han sido admitidas.

SÉPTIMO.- Con fecha 11/10/2023, la persona titular del Servicio de Regadíos e Infraestructuras, atendiendo a lo dispuesto en el apartado 8.3 del Plan, emite la correspondiente propuesta de resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, en su Disposición adicional vigésimosegunda, atribuye competencias a la Consejería competente en materia de Agricultura, para la ejecución de las obras y otras actuaciones necesarias destinadas a la modernización y mejora de caminos rurales de titularidad pública financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, durante todo el periodo de vigencia de este, debiendo garantizar su adecuación a los principios de igualdad, publicidad y concurrencia. Así mismo, esta disposición atribuye a la persona titular de la Consejería en materia de Agricultura las funciones de aprobar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a la Consejería competente en materia de Agricultura y a establecer los requisitos de los caminos que puedan ser objeto de la declaración de interés general, los criterios determinantes de la prioridad para su ejecución, las obligaciones de las entidades beneficiarias y el control de su cumplimiento.

SEGUNDO.- En virtud del artículo 7 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado mediante el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, corresponden a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las competencias en materia de agricultura.

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMZFT8GZF3L7G2J3HHWU8FRV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERO.- El resuelvo Cuarto de la Orden de 16 de agosto de 2022, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Caminos Rurales –Plan Itinere Rural, delega en la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la resolución del presente Plan, así como cuantas actuaciones correspondan a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en relación con los procedimientos derivados del mismo, disponiendo el apartado 8.3 del Plan que el órgano competente para resolver el procedimiento de participación será la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, la propuesta formulada por el Servicio de Regadíos e Infraestructuras y demás normativa de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistidos de su participación en el Plan a los municipios que aparecen en Anexo, con tipo de resolución DESISTIDO, debido a que no han subsanado la falta o no han acompañado de los documentos preceptivos su comunicación (artículo 68.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.), tras el trámite de subsanación efectuado.

SEGUNDO.- Seleccionar las operaciones correspondientes a las comunicaciones interés presentadas por las entidades locales, indicadas como FAVORABLES en Anexo, haciendo constar que la ejecución de las mismas queda condicionada a que, con el importe dispuesto para cada municipio en el Anexo VIII del Plan, las actuaciones sean viables técnica y económicamente, según determine el redactor del proyecto técnico, conforme se indica en el apartado 5.1 del Plan, y se mantengan las condiciones de admisibilidad hasta el inicio de las obras.

TERCERO.- No Seleccionar las operaciones incluidas en las comunicaciones presentadas por los municipios que en Anexo aparecen como tipo de resolución DESFAVORABLE, por lo motivos dispuestos en “Cod Incidencias”, aportando la leyenda el significado de los códigos.

CUARTO.- Ordenar la notificación de la presente resolución mediante su publicación en el apartado Seguimiento, del Catálogo de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía, procedimiento 25075. (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25075.html>).

QUINTO.- Habilitar un plazo de 7 días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los Ayuntamientos cuyas comunicaciones de interés ha resultado seleccionadas (FAVORABLES), acepten la resolución, bajo el modelo dispuesto en el Anexo IV del Plan. La citada aceptación deberá ser efectuada por persona con certificado digital de representante legal del Ayuntamiento, exclusivamente a través del siguiente vínculo:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25075.html>

con indicación de que, si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la entidad interesada, de conformidad con el apartado 8.6 del Plan.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMZFT8GZF3L7G2J3HHWU8FRV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicte resolución a través del siguiente vínculo: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25075.html>, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo. electrónicamente: Daniel Quesada Sánchez.



FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	PK2jmEMZFT8GZF3L7G2J3HHWU8FRV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
European Union



Europa
Iniciativa en las zonas rurales

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Es copia auténtica de documento electrónico

N.º Interno	NIF	Comunitante	Fecha comunicación	Denominación actuación	Puntos	Cantidad (€)	Propuesta	COD INCIDENCIA
PR-29-2022-001	P2905500J	AVANTAMIENTO DE JUZCAR	08/09/22	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE TRAMOS DEL CAMINO DE RONDA, JUZCAR (MALAGA)	160	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-002	P2902400G	AVANTAMIENTO DE BERNALUÑA	09/09/22	REPOSICIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL FRONTE DEL CAMINO "EL BALADERO"	160	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-003	P2900700B	AVANTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	09/09/22	CAMINO ARROYO GRAGEA	130	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-004	P2903300H	AVANTAMIENTO DE CAINILLAS DE ACEITUNO	13/09/22	MEJORA DEL CAMINO RURAL, C/1-028	85	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-005	P2905600I	AVANTAMIENTO DE GAUCÍN	13/09/22	OBRAS DE MEJORA CAMINO DE GAUCÍN A GIBRALTAR	160	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-006	P2908600F	AVANTAMIENTO DE SVALONGA	13/09/22	ADECUACION DE FRONTE Y HORRIGONADO PARCIAL EN CAMINO DE MENDEZ	70	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-009	P2906000D	AVANTAMIENTO DE ALGATOCIN	14/09/22	MEJORA Y CONSOLIDACION DE CAMINO CARRIL VIEJO RONDA G. ALGATOCIN	70	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-010	P2909600E	AVANTAMIENTO VILLANUEVA DEL ROSARIO	14/09/22	ARRREGLO CAMINO DEL GUIMO	160	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-014	P2904500B	AVANTAMIENTO DE COMPIETA	14/09/22	Camino rural Fuente la vieja	160	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-015	P2900100E	AVANTAMIENTO DE ALAMEDA DE MÁLAGA	14/09/22	ACCIÓN DEL CAMINO DE LA RODA A ALMEDA	70	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-016	P2905300F	AVANTAMIENTO DE FRIGILANA	14/09/22	ARRREGLO DE CAMINOS RURALES DE FRIGILANA	160	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-017	P2908000I	AVANTAMIENTO DE PIZARRA	14/09/22	PROYECTO MEJORA CAMINO RURAL FIZ-011-1-009-003, T.M. PIZARRA	120	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-018	P2901400H	AVANTAMIENTO DE ALPANDERE	14/09/22	CAMINO DE ALPANDERE A FARJAN	175	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-019	P2903100B	AVANTAMIENTO DE EL BURGO	14/09/22	MEJORA EN CAMINO DE EL BURGO	195	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-020	P2908700D	AVANTAMIENTO DE SEDELLA	14/09/22	ACONDICIONAMIENTO CAMINO 9042	75	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-021	P2905900C	AVANTAMIENTO DE HUMILLADERO	14/09/22	CAMINO DE FUENTE DE PIEDRA MOLINA, (HUMILL)	150	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-022	P2902300F	AVANTAMIENTO DE BERNABRABA	14/09/22	MEJORA DE CARRILES DEL MUNICIPIO DE BERNABRABA	160	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-023	P2909100F	AVANTAMIENTO DE TORROX	14/09/22	arreglo carril Lazo-Baeza plani linere 2022	130	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-025	P2904200I	AVANTAMIENTO DE COIN	15/09/22	PLAN TITINERE RURAL- 2022, COIN	120	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-026	P2908500H	AVANTAMIENTO DE SALARES	15/09/22	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE MUYANA	95	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-027	P2910000E	AVANTAMIENTO DE VUNDUERA	15/09/22	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE LA MALADA	175	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-028	P2901200B	AVANTAMIENTO DE ALOÑA	15/09/22	Mejora del camino denominado Camino de Casarobreta a Aloña, ALO-006	40	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-029	P2903700I	AVANTAMIENTO DE CARRILAMA	15/09/22	REPARACION DE CAMINO MUNICIPAL	170	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-030	P2905000B	AVANTAMIENTO DE MOCINERO	15/09/22	MEJORA DEL CAMINO LOS ROMANES	190	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-031	P2907100H	AVANTAMIENTO DE NOCLINERO	15/09/22	ADECUACION CAMINO DE NOCLINERO A TOTILAN	80	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-032	P2902800H	AVANTAMIENTO DE BERNAMOJA	15/09/22	ADECUACION Y MEJORA DE CAMINO RURAL MONTE LAS VIÑAS	160	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-033	P2907400B	AVANTAMIENTO DE MONTELAQUE	15/09/22	Mejora de los Labradillos	180	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-034	P2906100I	AVANTAMIENTO DE ISTAN	15/09/22	REPARACION CAMINO LA GALLEGA	60	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-035	P2904700H	AVANTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	15/09/22	Camino del Cedrón	160	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-036	P2900200C	AVANTAMIENTO DE ALCUJÍN	15/09/22	MEJORA CAMINO TORIL A RIO SECO	65	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-039	P2904600J	AVANTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	15/09/22	MEJORA DE CAMINO DE AADAL	70	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-042	P2900500F	AVANTAMIENTO DE AGARROBO	15/09/22	Mejora del camino rural AGB-019 "Camino de Camillas"	150	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-043	P2902000E	AVANTAMIENTO DE BARRATE	15/09/22	ACONDICIONAMIENTO CAMINO LOS PINOS	150	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-047	P2903200J	AVANTAMIENTO DE CAMPILLOS	15/09/22	ACTUACION VIA PRINCIPAL DE COMUNICACION EN PARALELO BAÑO CASTILLO A TRAVES DE PLAN TITINERE RURAL 2022	50	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-048	P2905700G	AVANTAMIENTO DE GENALGUACIL	15/09/22	PLAN TITINERE GENALGUACIL	180	100.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-049	P2900094J	AVANTAMIENTO DE MONTECORTO	15/09/22	REPARACION CAMINO MUNICIPAL MONTECORTO A RONDA	170	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-050	P2908900J	AVANTAMIENTO DE TEBRA	15/09/22	Proyecto de mejora de caminos de Guadalteba de enmedio y de las Pilas al Pozo Santiago	180	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-053	P2903500C	AVANTAMIENTO DE CANTE LA REAL	15/09/22	Mejora camino CM-8 (Camino rural de uso agrario)	90	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-054	P2909000H	AVANTAMIENTO DE TOLOX	15/09/22	REFORMA CAMINO DE ALOZAINA	180	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-056	P2906200G	AVANTAMIENTO DE IZNAVIT	15/09/22	Mejora Camino Hoyag Quintero	190	75.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-059	P2901700A	AVANTAMIENTO DE ARCHIDONA	16/11/22	MEJORA CAMINO DE IZNAJAR	140	125.000	FAVORABLE	
PR-29-2022-007	P2903800G	AVANTAMIENTO DE CARTAMA	13/09/22	CARRIL DEL MOLINO	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.4, C2.13, C4.2, C4.3, C4.4
PR-29-2022-011	P2908100G	EXCMO AVANTAMIENTO DE PUJERRA	14/09/22	REFORMA CAMINO RURAL "ANTIGUO CAMINO DE PUJERRA A IGUALAJA"	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.6, C2.9, C4.3, C4.4
PR-29-2022-012	P2903400F	AVANTAMIENTO DE CAINILLAS DE ALBANDA	14/09/22	MEJORA DEL CAMINO RURAL "CARRIL BARRANCO TOZONES"	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.4, C2.9, C4.3, C4.4
PR-29-2022-013	P2906300E	AVANTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	14/09/22	MEJORA Y ESTABILIZACION DEL CAMINO EL BUJO	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.6, C2.9, C4.3, C4.4
PR-29-2022-024	P2908400A	AVANTAMIENTO DE RONDA	15/09/22	Propuesta Camino Públicos Montecorto a Puerto Saúco y Camino de la Lomilla	-	0	DEFAVORABLE	C2.6, C4.3, C4.4
PR-29-2022-038	P2906400C	AVANTAMIENTO DE JUBRQUE	15/09/22	MEJORA CAMINO JUBRQUE ESTERONA M909	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.4, C2.5, C2.7, C2.8, C2.15, C4.3, C4.4
PR-29-2022-040	P2900005F	AVANTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	15/09/22	Mejora del camino 13 Paraje Bidacans	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.9, C2.11, C2.15, C4.3, C4.4
PR-29-2022-041	P2909500G	AVANTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGADAS	15/09/22	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO DEL QUINTO	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.4, C2.6, C2.9, C2.15, C4.3, C4.4
PR-29-2022-052	P2907600G	AVANTAMIENTO DE OLEN	15/09/22	CARRIL, PEÑAS BANCOS	-	0	DEFAVORABLE	C4.3, C4.4
PR-29-2022-055	P2905100J	AVANTAMIENTO DE ESTERONA	15/09/22	REPARACION CAMINO LA GALA	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.4, C2.7, C2.9, C2.15, C4.3, C4.4
PR-29-2022-058	P2905800E	AVANTAMIENTO DE GILAO	15/09/22	CAMINO CUESTA DEL RIO	-	0	DEFAVORABLE	C2.1, C2.2, C2.4, C2.9, C2.11, C2.13, C2.14, C4.2, C4.3, C4.4
PR-29-2022-008	P2900800J	AVANTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	14/09/22	Obras de gran reparación del Camino del Colmenarejo en el Tm de Alhaurín el Grande.	-	0	DESISTIDO	
PR-29-2022-037	P2907000J	AVANTAMIENTO DE MIJAS	15/09/22	REPARACION DE CAMINO DE LOS VIERROS ATALAYA	-	0	DESISTIDO	



UNIÓN EUROPEA
 European Union



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
 Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

ANEXO: Plan Itinerario Rural - Resolución Selección de Operaciones - Málaga.

N.º Interno	NIF	Comunicante	Fecha Comunicación	Denominación actuación	Puntos	Cantidad (€)	Propuesta	CÓD INCIDENCIA
PR-29-2022-051	P2906600H	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVAYA - -	15/09/22	ESCOLERA EN CAMINO DE IBEROS EN T.M DE MACHARAVAYA	-	0	DESISTIDO	
PR-29-2022-057	P2907500I	AYUNTAMIENTO DE NERJA - -	15/09/22	dífid	-	0	DESISTIDO	
PR-29-2022-060	P2907300D	AYUNTAMIENTO DE MONDA - -	16/11/22	REPARACIÓN DEL CAMINO DE LAS HERRERAS ARROYO 2	-	0	DESISTIDO	

FIRMADO POR	DANIEL QUESADA SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMZFT8GZF3L7G2J3HHWU8FRV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



LEYENDA CÓDIGO DE INCIDENCIAS

Cód Incidencia	Descripción incidencia
C1.3.	El municipio cuenta con dos o más caminos beneficiados con plan itinere (RPS 18528)
C2.1.	No acredita la titularidad del trazado completo del camino.
C2.2.	No acredita disponibilidad ni uso de terreno.
C2.3.	El inicio y/o el fin no coinciden con los tipos declarados en la comunicación.
C2.4.	El uso registrado no es compatible con infraestructura viaria.
C2.5.	No se acredita el uso público y/o la ruralidad de la vía.
C2.6.	La transitabilidad y continuidad de la vía no se encuentra asegurado.
C2.7.	El trazado coincide completamente con una vía pecuaria clasificada según el inventario.
C2.8.	El trazado discurre completamente por dominio público hidráulico.
C2.9.	Se observa el inicio de actuaciones.
C2.10.	El tipo de actuación descrito no se corresponde con obras de reforma o reparación.
C2.11.	La infraestructura cuenta con apoyo FEADER o está afectada por compromisos de durabilidad.
C2.12.	La tipología de las inversiones no se encuadra de una de las elegibles.
C2.13.	Conforme a la descripción y necesidades expuestas en su comunicación la tipología de actuaciones y/o inversiones no se corresponden con las dispuestas en los apartados 5 y 6 del Plan.
C2.14.	La actuación no se encuentra ubicada en el trazado de la infraestructura comunicada y/o su longitud es superior a la informada.
C2.15.	Se han comunicado, o tras la evaluación se detecta, más de una actuación.
C3.8.	No alcanza los 20 puntos mínimos para acceder a la realización de inversiones a través del Plan.
C4.1.	En atención a la información facilitada la actuación no se considera reforma.
C4.1.	En atención a la información facilitada la actuación no se considera gran reparación.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera reposición o estabilización de firmes.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera consolidación de base y subbase.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera obra de fábrica.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera drenajes o cunetas que permitan la perdurabilidad del camino.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera escollera ni gaviones.
C4.3.	Existen discrepancias en la longitud del trazado.
C4.4.	Existen discrepancias en la longitud de la inversión comunicada.